SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CNBES
COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CONVOCATORIA

Programa Nacional de Becas 2018
Apoyo "Un lugar para ti"
Ciclo escolar 2017-2018-II



En cumplimiento de la estrategia, "México con Educación de Calidad": "Un lugar para ti" del Gobierno Federal; la Secretaría de Educación Pública en conjunto con los mandatarios de la Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos; la Subsecretaría de Educación Superior (SES) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES)[1],

C O N V O C A N

A estudiantes de nivel licenciatura o Técnico Superior Universitario (TSU) inscritos en alguna Institución Pública de Educación Superior (IPES) del Estado de México, Hidalgo, Morelos o de la Ciudad de México participantes en el programa "Un lugar para ti", a solicitar un apoyo económico para continuar sus estudios de nivel superior. Para obtener dicho apoyo, los solicitantes se ajustarán a las siguientes:

B A S E S

REQUISITOS

1. Ser mexicano/a.
2. Ser estudiante inscrito/a en el nivel licenciatura o **TSU**, en alguna **IPES** del Estado de México, Hidalgo, Morelos o Ciudad de México.
3. Haber sido beneficiario/a del programa **"Un lugar para ti". Ciclo escolar 2017-2018-I.**
4. Postularse como aspirante a través del registro de su solicitud de apoyo en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (**SUBES**), en la página electrónica: *www.subes.sep.gob.mx*

Para el registro en el SUBES deberán contar con:

a) Clave Única de Registro de Población (CURP) vigente, la cual deberá verificarse en la página electrónica: *https://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/gobmx/inicio.jsp*
b) Cuenta personal de correo electrónico activa.
c) Ficha escolar actualizada por parte de la **IPES** donde se indica que el solicitante se encuentra inscrito (ver punto 2 de "Requisitos") y activada por el/la propio/a estudiante desde su cuenta en el **SUBES**, en el menú "Perfil", apartado: "Información escolar".

Para más información de cómo registrarse en el **SUBES**, consulta el enlace: *http://www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx/2-principal/212-video_reg_subes-2*

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

1. El apoyo del programa **"Un lugar para ti". Ciclo escolar 2017-2018-II** consiste en una aportación económica de **$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.)** para cursar el nivel licenciatura o **TSU en alguna IPES del Estado de México, Hidalgo, Morelos o Ciudad de México** durante el ciclo escolar 2017-2018-II; mismos que serán depositados en una sola exhibición después de la publicación del padrón de beneficiarios/as, siempre y cuando los/las beneficiarios/as hayan registrado correctamente su CLABE interbancaria en el menú "Solicitud", apartado "CLABE Interbancaria" del **SUBES** y ésta cumpla con las características descritas en el punto 6, del apartado "Procedimiento".
2. Para recibir el monto total del apoyo, el/la beneficiario/a debe tener una cuenta bancaria de débito a su nombre, y asegurarse que ésta permita depósitos hasta por el monto total del apoyo. La CLABE interbancaria le será solicitada una vez que sea publicado el padrón de beneficiarios/as y éste a su vez deberá capturarla anexando el documento probatorio en el menú "Solicitud", apartado "CLABE Interbancaria" del **SUBES**. La aplicación correcta y oportuna de los pagos dependerá de que la CLABE interbancaria cumpla con las especificaciones anteriores y esté capturada correctamente.

Para mayor información sobre la captura de la CLABE Interbancaria visita el enlace: *http://www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx/index.php/2-principal/82-clabe*

1.- Con base en el ACUERDO número 23/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2017.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca y/o apoyo simultáneamente para el mismo fin, al amparo de las otorgadas por las dependencias de la administración pública centralizada.

En caso de detectarse que una persona recibe dos becas (o apoyos) para el mismo fin, las instituciones o unidades responsables de los recursos, así como el **Comité de Becas** cancelarán la segunda beca (o apoyo) otorgado.

PROCEDIMIENTO

Previo al inicio del periodo de registro de solicitudes, las **IPES** participantes actualizarán en el **SUBES** la ficha escolar de los/las alumnos/as inscritos/as en su institución. Esta ficha deberá ser activada por el/la propio/a aspirante desde su cuenta en el **SUBES** en el menú "Perfil", apartado "Información escolar".

Al subir la ficha escolar de los/las aspirantes, las **IPES** se harán responsables de los datos registrados en el **SUBES**.

El/La estudiante será responsable de activar la ficha escolar desde su perfil en el **SUBES.**

El trámite para solicitar el apoyo es gratuito y los/las aspirantes deberán realizarlo personalmente.

1. Los/Las aspirantes registrarán su solicitud a través del **SUBES**, del **17 de abril al 1 de mayo de 2018**, en la página electrónica: *www.subes.sep.gob.mx*. Al finalizar el registro en el **SUBES**, el/la aspirante deberá imprimir el acuse que contiene el número de folio de la solicitud.
 Las solicitudes canceladas por el/la aspirante, que no sean finalizadas o no cumplan con los requisitos, no serán tomadas en cuenta durante el proceso de selección.
2. La **CNBES** revisará y validará, a través del **SUBES**, las solicitudes finalizadas a efecto de identificar que se hayan cumplido con los "REQUISITOS" señalados en esta convocatoria.
3. La **CNBES** pondrá a consideración del **Comité de Becas** la propuesta de beneficiarios/as para su evaluación.
4. El **Comité de Becas** evaluará y, en su caso, aprobará la propuesta de beneficiarios/as.
5. La **CNBES** publicará resultados, especificando el número de folio de la solicitud de los/las aspirantes, en la página: *www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx*, el **4 de mayo de 2018**.
6. Para recibir el pago, los/las aspirantes beneficiados/as tendrán la obligación de capturar correctamente en el **SUBES** (*www.subes.sep.gob.mx*) la CLABE interbancaria (18 dígitos) de una cuenta bancaria, **del 4 al 10 de mayo de 2018**, con las siguientes características:
 a) Que el titular de la cuenta sea el/la becario/a.
 b) Que reciba transferencias electrónicas.
 c) Que permita depósitos por el monto establecido en la presente convocatoria, así como retiros.
 d) Que la cuenta pertenezca a una institución bancaria con sucursal dentro del territorio nacional.
 e) No se aceptarán cuentas bancarias del banco "IXE", "Banco Walmart", ni "Cuenta Efectiva Jóvenes de BanCoppel".

Asimismo, el/la becario/a deberá adjuntar en el **SUBES** (*www.subes.sep.gob.mx*), un documento oficial expedido por la institución bancaria que indique claramente los siguientes datos:

1. Nombre completo del/la beneficiario/a.
2. Número de la CLABE interbancaria, el cual deberá coincidir con el número registrado en el **SUBES** para recibir el pago del apoyo.

Únicamente se aceptará alguno de los siguientes documentos:

- Estado de Cuenta Bancario que especifique los puntos 1 y 2 anteriores. La información referente al saldo es confidencial, por lo cual, se deberá suprimir con marcador negro.
- Constancia emitida en hoja membretada y sellada por el banco que especifique los puntos 1 y 2 anteriores, y que contenga nombre completo, cargo y firma del/de la ejecutivo/a de cuenta que emite el documento.
- Contrato bancario que especifique los puntos 1 y 2 anteriores.

No se aceptarán *tickets* bancarios, capturas de pantalla del sitio *web*, ni ningún otro documento que no se haya especificado en los puntos anteriores.

No se aceptarán documentos que no tengan calidad de imagen suficiente, no sean legibles, presenten tachaduras (salvo en la información referente al saldo) o tengan escritos a mano.

El/La becario/a es el/la único/a responsable de la carga de la CLABE interbancaria y del documento previamente descrito; en caso de no cumplir con cada uno de los requisitos anteriores dentro del periodo establecido en la presente convocatoria, se procederá a la cancelación de la beca o apoyo.

Si ya tienes una CLABE Interbancaria registrada que cumple con esas características, no es necesario que realices nuevamente la captura.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el **Comité de Becas**, de conformidad con la normatividad aplicable. La decisión del **Comité de Becas** no constituirá instancia y tiene carácter de definitiva.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La **CNBES** publicará los resultados el **4 de mayo de 2018**, especificando el número de folio de la solicitud de beca o apoyo de los/las aspirantes seleccionados/as, en la página: *www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx*

Derechos

Los/Las becarios/as adquieren los derechos y las obligaciones especificados en el "Acuerdo número 23/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2018", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2017 en el numeral 3.5: *Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión y cancelación o reintegro de los recursos*, el cual puede consultarse en la página de la **CNBES** en su sección; "Becarios", opción: *Derechos y obligaciones (http://www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx/2-principal/257-derechos_obligaciones_2018)*.

En caso de que el/la becario/a desee renunciar al Programa, deberá enviar un escrito con su nombre completo, **CURP**, nombre completo de la beca, exposición de motivos con firma autógrafa y copia de identificación oficial al correo electrónico: *cnbes.operaciones@nube.sep.gob.mx*

Obligaciones

El/La becario/a se compromete a capturar correctamente la CLABE interbancaria en el **SUBES** a más tardar el **10 de mayo de 2018**.

Todas las manifestaciones realizadas por las partes: aspirante, beneficiario/a e instituciones, son bajo protesta de decir verdad, advertidos de las consecuencias legales en caso de proporcionar información o documentación falsa.

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CNBES
COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CALENDARIO GENERAL

Actividad	Fechas
Publicación de Convocatoria: *www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx*	17 de abril de 2018
Registro de la solicitud: *www.subes.sep.gob.mx*	Del 17 de abril al 1 de mayo de 2018
Publicación de resultados: *www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx*	4 de mayo de 2018
Registro de la CLABE interbancaria: *www.subes.sep.gob.mx*	Del 4 al 10 de mayo de 2018

Para aclarar dudas comunícate a TelSEP:

Interior de la República: 01-800-288-66-88
Ciudad de México: 36-01-75-99
Horario: 8:00 a 20:00 h

Para comunicarse a la CNBES:

Correo electrónico: *ses.unlugarparati@nube.sep.gob.mx*

Infórmate en: *www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx* *www.unlugarparati.mx* *www.becas.sep.gob.mx* *www.ses.sep.gob.mx* *www.gob.mx/sep*

Ciudad de México, a 17 de abril de 2018.

Este programa es financiado con recursos concurrentes de la Federación, a través de la Secretaría de Educación Pública.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.